

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior

V  
SECCIÓN

## CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.417

Lunes 6 de Abril de 2026

Página 1 de 1

### Empresas y Cooperativas

CVE 2792313

#### EXTRACTO

MARÍA SOLEDAD LASCAR MERINO, Notario Titular de la 38° Notaría de Santiago, con domicilio en calle Isidora Goyenechea número 3477, piso 10, Las Condes, expongo: Por escritura pública de fecha veinticinco de marzo del año 2026, suscrita ante mí; MARISA LEDDA ARCANGELI CASARINO, chilena, casada y separada total de bienes, factor de comercio, cédula nacional de identidad número siete millones seiscientos diecisiete mil setecientos ocho guión dos, domiciliada en calle Vitacura número dos mil novecientos veintinueve, piso once, oficina mil ciento uno, comuna de Las Condes, Región Metropolitana; viene en constituir una sociedad por acciones denominada "TRANSPORTES MOVEX SpA", cuyo estatuto es el siguiente: OBJETO: La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o de terceros, al transporte terrestre de pasajeros, urbano, rural e interurbano, mediante vehículos motorizados de cualquier tipo, incluidos automóviles, camionetas, vans, minibuses y buses, ya sea en servicios especiales, turismo, traslados corporativos, transporte escolar u otros servicios de transporte privado o público que la legislación permita. Asimismo, la sociedad tendrá por objeto el arriendo, subarriendo y leasing de vehículos motorizados, con o sin chofer, ya sean propios o de terceros, pudiendo celebrar toda clase de contratos civiles y comerciales relacionados, tales como mandatos, consignaciones, comodatos y administración de flota. La sociedad podrá, además, adquirir, importar, exportar, mantener, administrar y explotar vehículos, repuestos, equipos y accesorios para el transporte; contratar seguros relacionados con los bienes y servicios que preste; participar en licitaciones públicas y privadas; y celebrar toda clase de actos y contratos que sean necesarios o convenientes para la realización de su objeto social. En forma accesoria y complementaria, la sociedad podrá prestar servicios de logística, coordinación de rutas, gestión de flota, servicios de turismo y excursiones, y cualquier otro servicio relacionado con la movilidad de personas, siempre dentro del marco de la legislación vigente y con sujeción a las autorizaciones y permisos de la autoridad competente. DOMICILIO: Ciudad de Santiago, sin perjuicio de agencias o sucursales en el resto del país o el extranjero. DURACIÓN: Indefinida. CAPITAL: \$10.000.000, dividido en mil acciones ordinarias, nominativas, de una misma serie y sin valor nominal. El capital se encuentra íntegramente suscrito y pagado en la forma en que se indica en el artículo segundo transitorio de estos estatutos. ADMINISTRACIÓN: La sociedad será administrada por uno o más administradores designados por la Junta de Accionistas. En caso de ser más de uno, la junta respectiva determinará si actuarán conjunta, separada o indistintamente. El o los administradores, actuando en la forma señalada y anteponiendo a su firma la razón social, representarán a la sociedad judicial y extrajudicialmente, con todas las facultades de administración y disposición de bienes necesarias para el cumplimiento del objeto social, sin que sea necesario acreditar dichas facultades ante terceros. Demás estipulaciones constan en la escritura extractada. Santiago, 30 de marzo de 2026.

CVE 2792313

Directora (S): Pamela Urra Sepúlveda  
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001

Email: consultas@diarioficial.cl

Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl